SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCI-
ENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Doctor. Bartolome Marinez Don
Juan Nates Montalvan Don Juan Ximen
Gil Don Juan de Sa pena de Don
Pedro del Castor Montemino Don Diego Ma
ter Montalvan Don Juan de Alber
querque Velez Gil y Yendo a buscar
a sus Casas a los Dn Fernando Serano
y Dn Juan Tamaio de Vargas y multo
Don Juan Velez Ximenez de Cisneros
estar fuera desta Corte estos Consejos
por estar ocupado dellos y dello
le resulta de Su Magestad ocupacion de
que este seguio estaba notificado con
Telemoco Corchuelo y estando ausen
sitada para echar las suertes destos
Regidores señalando el dia Doro
y no Seran de Cerro Concejiles al seruicio
de Vuestra Magestad atento a que por las Or
denanzas de Su Magestad Ordena que faltan
do el dia que se señala para echar
las dichas suertes Concejiles en los capi
tulares y Seruicios del ayuntamiento que
no acudieren al dia señalado [illegible]
quando solamente los que acudieron
de acuerdo Thelos dadigo no Seruio